

**DEFINICIONES**

**Aceptar el Riesgo:** Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.  
**Administración de Riesgos:** Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interrelacionar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocorregirse aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

**Análisis de Riesgo:** Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificados y evaluados a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**Autoevaluación del Control:** Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

**Causas (Factores Internos o Externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

**Compartir el Riesgo:** Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurren luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

**Consecuencia:** El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el negocio.

**Controles existentes:** especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

**Cronograma:** son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

**Efectos (consecuencias):** Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad, generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallamiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad o de confianza, interrupción del servicio o daño ambiental.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

**Evaluación del Riesgo:** Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

**Evento:** Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

**Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

**Identificación del Riesgo:** Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de la Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar cuál podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

**Impacto:** consecuencia que puede ocasionar la organización la materialización del riesgo.

**Indicadores:** se consiguen los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

**Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

**Opciones de manejo:** opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.

**Potencial:** consecuencia negativa que trae consigo un evento.

**Probabilidad:** entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden producir el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

**Probabilidad:** Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieran ocurrir.

**Proceso de Administración de Riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su consecuencia.

**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su consecuencia.

**Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diviso y centralización de la entidad por parte de alta gerencia.

**Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

**Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.

**Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

**Riesgos de Tecnología:** Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

**Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con los demás áreas, dependiera en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

**Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

**MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2011**

PROCESO:  
SIMPRESOCED.  
OBJETIVO DEL PROCESO:  
OBJETIVO DEL SIMPRESOCED.  
ÁREA:

Participación:  
Apoyo a proyectos culturales y artísticos del Programa Nacional de Concertación  
Bridar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por  
Apoyar bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, proyectos y actividades culturales de interés público que  
Grupo Programa Nacional de Concertación

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTO O CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEÑAL DE RIESGO (probabilidad)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEÑAL DE RIESGO (Evaluación riesgo de control)
No dar adecuada información sobre los proyectos presentados al Programa Nacional de Concertación, de acuerdo con las convocatorias anuales.	Estratégico	Interpretación errónea de la información registrada.	Declina por parte de usuarios.	Se pueden generar dudas e incertidumbre por parte de los proveedores al no obtener información clara y precisa sobre el estado del proyecto presentado.	3. Moderado	4. Probablemente ocurra	48%	Crear en las partes del Plan para la información adecuada	Los controles con efectivos.	30%
No clarificar y revisar los proyectos presentados al Programa de acuerdo con las convocatorias anuales.	Estratégico	Aplicar inadecuadamente el Manual para la presentación de proyectos al Programa.	Información errónea por parte de la convocatoria. Puede generar incertidumbre por parte del proveedor.	Rechazar proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias. Puede generar incertidumbre por parte del proveedor.	3. Moderado	4. Probablemente ocurra	48%	Realizar reuniones a los proveedores involucrados para desarrollar la información y revisión de los proyectos.	Los controles con efectivos.	30%

**MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2011**

PROCESO:  
SIMPRESOCED.  
OBJETIVO DEL PROCESO:  
OBJETIVO DEL SIMPRESOCED.  
ÁREA:

Participación:  
Apoyo a proyectos culturales y artísticos del Programa Nacional de Concertación  
Bridar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por  
Apoyar bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, proyectos y actividades culturales de interés  
Grupo Programa Nacional de Concertación

RIESGO	ACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META A	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
No dar adecuada información sobre los proyectos presentados al Programa Nacional de Concertación, de acuerdo con las convocatorias anuales.	Interpretación errónea de la información registrada.	30%	Capacitar a los usuarios que laboran en el SIMPRESOCED en una serie de cursos de proceso según las convocatorias.	Formación Capacitación	2	30-09-11	Coordinadora y miembros del Grupo	Una vez identificada la situación planteada inmediatamente se le comunicará a la entidad que suscribió la información, con el fin de ayudar a subsanar cualquier interpretación errónea sobre los términos establecidos en la convocatoria.
No clarificar y revisar los proyectos presentados al Programa de acuerdo con las convocatorias anuales.	Aplicar inadecuadamente el Manual para la presentación de proyectos al Programa.	30%	Verificar por muestra 50% de los proyectos recibidos en las convocatorias.	Nº Proyectos recibidos	1800	30-12-11	Coordinadora y miembros del Grupo	Mediante Acta del Comité Técnico de Concertación se procederá a reclutar a los colaboradores presentados a la convocatoria y se realizará un seguimiento a la convocatoria.

SIGUIENTE SEMESTRE		
AVANCE % (Propiedad del usuario)	ANÁLISIS DE RIESGO (Diversificación de riesgos)	EVALUACIÓN
50%	En junio 21 de 2011, se llevó a cabo la primera jornada de capacitación a los promotores del Programa Nacional de Concertación, en esta una de las etapas del proceso de la convocatoria 2011	20%
0%	Está meta se cumple en el mes de noviembre de 2011	30%

SIGUIENTE SEMESTRE		
AVANCE % (Propiedad del usuario)	ANÁLISIS DE RIESGO (Diversificación de riesgos)	EVALUACIÓN